Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2015

Expte. Nº 41/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la realización del "6º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 4º Jornadas de Enfermería y de Técnicos en Nefrología Pediátrica", a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires, por tal motivo solicitan el auspicio para dichos eventos.

QUE el temario esta destinado a presentar nuevos aportes para el transplante renal, diálisis en nenonatos e infantes, glomerulopatías, medio interno, uropatías prenatales, adolescencia y enfermedad renal, como así también reafirmar acuerdos sobre prevención de las enfermedades renales y su progresión, con la participación de destacados invitados de nuestro país y del exterior.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "6º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 4º Jornadas de Enfermeria y de Técnicos en Nefrología Pediátrica", que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires, organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su Comité Nacional de Nefrología Pediátrica.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0246-15